



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
LA MESA CUNDINAMARCA

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	María Cristina Moreno Quevedo
Demandado	Jorge León Tarquino y José Ignacio Herrera Herrera
Radicación	253864003001 2019- 00183- 00

De conformidad con lo informado, en cumplimiento de las estipulaciones contenidas en el Art. 461 del Código General del Proceso, el Juzgado RESUELVE:

- 1) Declarar terminada la presente ejecución, promovida con apoderado judicial por MARÍA CRISTINA MORENO QUEVEDO contra JORGE LEÓN TARQUINO y JOSÉ IGNACIO HERRERA HERRERA, por pago total de la obligación por parte de los ejecutados.
- 2) En consecuencia, se cancelan las medidas cautelares decretadas en este asunto. Ofíciase.
- 3) Decrétase el desglose de los documentos presentados para el recaudo ejecutivo y hágasele entrega de estos al demandado.
- 4) En firme este proveído archívese el expediente, previa las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR.
Juez.

Firmado Por:

JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0d531efbe7fb8818d5c695c8362cdb4784568c9f02250d1abb31de46f4c808
6b**

Documento generado en 09/09/2020 05:24:42 p.m.